

Quito, 24 de Agosto del 2015.

Señor:

Marco Homero Albarado
GERENTE GENERAL
CIA. ECUATORIANA S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Compañías que dice: "La propiedad de las acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere.....", le informo que he realizado la Cesión de Acciones de su representada que a continuación se detalla:

CEDENTE:	Iza Salazar Christian Vinicio
CESIONARIO:	Lema Molina Walter Vinicio
CEDULA DE CIUDADANIA:	171545880-6
NUMERO DE ACCIONES:	1
CAPITAL SUSCRITO:	US\$30.00
CAPITAL PAGADO:	US\$30.00

La transferencia señalada comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la presente fecha le corresponden incluido el valor de fondo de capitalización aportado por el accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A. en calidad de Cedente y que hizo uso del Derecho Preferencial para el Aumento de Capital acordado por Junta General, y se realiza a favor del Cesionario sin reserva de ninguna naturaleza.

La cesión que se realiza por medio de este instrumento es de carácter definitivo; en consecuencia, SOLICITO EXPRESAMENTE se sirva usted inscribir de inmediato en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, proceda a notificar al órgano de control respectivo, dentro del plazo de Ley; y, conforme procede, luego de anular el actualmente circulante, dígnese entregar el título de acción respectivo del capital social que me corresponde.

CEDENTE:



Sr. Christian Vinicio Iza Salazar
C.C. 171779404-2



Sra. Nila Geoconda Pérez Álvarez
C.C. 171771659-9

CESIONARIO:



Sr. Walter Vinicio Lema Molina
C.C. 171545880-6